



Círculo Médico
Dpto. Paraná

Juntos,
hacia lo nuevo

Paraná, 03 de Junio 2019.

CIRCULAR N° 39/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRA SOCIAL REANUDADA DESDE /03-06-19

- IOSFA (66)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE /31-05-19

- | | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| - FARMACIA (31) - \$410 | - MOSAISTAS (35) - \$427 |
| - UNION PERSONAL (191) - \$422 | - INVEST. PRIVADOS (588) - \$540 |
| - BANCARIOS (23) - \$610 | - OSPIDA (842) - \$575 |
| - FUTBOLISTAS (902) - \$461 | - PROP. HORIZONTAL (91) - \$461 |

OBRA SOCIAL SIN CONVENIO

- BIENESTAR SALUD - LADRILLEROS (946)
- OSPIT (10), Personal de la Industria Textil

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

  Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar